

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.34/8
11 mayo 1956

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Comité Plenario
14 y 15 de mayo de 1956
Santiago, Chile

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION
1956-57

INTRODUCCION

1. Es práctica de la Comisión aprobar en sus reuniones bienales ordinarias el programa de trabajo y orden de prelación para los dos años siguientes, sujeto a las revisiones que pueda introducir el Comité Plenario en los períodos intermedios.

El programa que aparece en la lista siguiente fue aprobado por unanimidad en el sexto período de sesiones de la Comisión, celebrado en Bogotá.

2. El informe sobre el sexto período de sesiones, comprendido el Programa de Trabajo y Orden de Prelación, fue considerado en la continuación del vigésimo período de sesiones del Consejo Económico y Social.

En esa oportunidad, el Consejo aprobó la resolución siguiente:

"El Consejo Económico y Social,

1. Toma nota del informe de la Comisión Económica para América Latina sobre su sexto período de sesiones:

2. Considera que el programa de trabajo de la Comisión tal como fué establecido en el sexto período de sesiones, celebrado en Bogotá, Colombia, del 29 de agosto al 16 de septiembre de 1955, es de primordial importancia para el desarrollo económico de la América Latina; y

3. Aprueba el orden de prelación asignado por la Comisión a los distintos proyectos de trabajo."

3. Como en el pasado, al pasar revista a su programa de trabajo y al orden de prelación, la Comisión sin duda deseará continuar siguiendo las directivas y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, así como las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto por lo que toca a programas y orden de prelación, concentración de esfuerzos y recursos, control de documentos y materias conexas. Se llama la atención hacia las recomendaciones contenidas en las resoluciones del Consejo Económico y Social 324 (XI), 362 B (XII), 402 B (XIII), 451 A (XIV), 497 C (XVI), 553 (XVIII), 557 A y B (XVIII), 560 (XX) y 590 (XX).

/4. En su

4. En su sexto período de sesiones, la Comisión confirmó su política de que, si bien conviene adoptar un programa tan definitivo como sea posible, teniendo en cuenta el orden de prelación, es también esencial que la Secretaría Ejecutiva pueda, discrecionalmente, adaptar los programas a las circunstancias que se presenten, así como al personal y a los recursos de que disponga. Al mismo tiempo la Comisión decidió, de acuerdo con la política del Consejo Económico y Social, autorizar a la Secretaría para modificar o eliminar ciertos proyectos o establecer un orden de prelación diferente si acontecimientos imprevistos al aprobar el Programa de Trabajo justificasen a su juicio, tal medida. Esas modificaciones deberían hacerse dentro del marco del programa aprobado por la Comisión.
5. A consecuencia de las resoluciones aprobadas por la Comisión en su reunión reciente, se han incluido varios proyectos nuevos, de alta prelación, en el trabajo programado. Por otra parte, los gobiernos acuden cada vez más a los servicios de la Secretaría en relación con sus programas de desarrollo económico. Por eso, los trabajos encomendados a la Secretaría exceden a la capacidad del personal disponible.
6. De acuerdo con los deseos expresados por la Asamblea General en el sentido de que el estudio realizado en 1954 en la oficina central se extendiera a los organismos alejados de la sede, el Grupo de Estudio del Secretario General examinó detalladamente la organización y programa de trabajo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y evacuó un informe en noviembre de 1955. El Grupo de Estudio tomó nota del recargo de trabajo que representa la adición de nuevos proyectos y actividades de alta prelación y recomendó ciertos aumentos y cambios de personal con el fin de reforzar a la Secretaría en forma razonable. El Secretario General aceptó las recomendaciones del Grupo de Estudio, y como medio para corregir las actuales deficiencias en los campos de desarrollo económico, energía eléctrica, energía, minería, transporte, comercio internacional y estadística, propuso a la Décima Asamblea General algunos cambios en la distribución de los puestos (incluso traslados desde la Sede), reclasificación de algunos de ellos y creación de otros /nuevos. 1/

nuevos. 1/

7. Las delegaciones a la Asamblea General manifestaron que era difícil gestionar las proposiciones del Secretario General. Señalaron que se habían recibido al terminar el período de sesiones, por lo que sus gobiernos no habían tenido tiempo para dar a estas sugerencias el estudio requerido. Reconociendo la importancia de las Naciones Unidas en los campos económico y social, prefirieron no tomar una decisión precipitada. En consecuencia, salvo las reasignaciones mencionadas en los documentos correspondientes presentados en esta reunión 2/, la Asamblea General postergó hasta su décimo primer período de sesiones la consideración de las demás recomendaciones del Grupo de Estudio. Por este motivo, la Secretaría se ha visto obligada a retardar algunos proyectos cuya iniciación se preveía para 1956.

En virtud de la resolución 402 B (XIII) del Consejo, el programa de trabajo se ha dividido, como en años anteriores, en tres grupos:

a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación en que la responsabilidad que incumbe a la Secretaría, según las atribuciones y resoluciones de la Comisión, es de naturaleza continua.

b) Proyectos especiales de alta prelación cuya duración se puede calcular en forma aproximada.

c) Otros proyectos que, por razones presupuestarias u otras limitaciones, pueden ser postergados, eliminados o emprendidos sólo en la medida en que lo permitan los recursos disponibles.

1/ A/3041, original de la Secretaría, informe del Secretario General.

2/ E/CN.12/AC.34/2, párrafo 65 y documento E/CN.12/AC.34/4, párrafo 3.

LISTA ANOTADA DE PROYECTOS

Este documento se refiere al orden de prelación de los proyectos y a la forma de cumplirlos en el período 1956-57. Los extractos de los proyectos se adelantan a modo de identificación de los mismos, pero en cuanto a su alcance verdadero y total prevalecerán las resoluciones pertinentes.

SECCION I. SITUACION ECONOMICA ACTUAL

- a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación
1. El estudio económico anual de América Latina - resoluciones 44 (V)^{*/} y 79 (VI).
 2. Boletín Económico de América Latina - resoluciones 32 (IV) y 79 (VI). (Será publicado dos veces al año.)

SECCION II. CRECIMIENTO ECONOMICO Y TECNICA DE PROGRAMACION

- a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación
3. Problemas generales del desarrollo económico y de la técnica de programación - resoluciones 48 (V) y 81 (VI).
 - i) Análisis y proyecciones del crecimiento económico por países - resolución 48 (V).

Se ha terminado la revisión completa del estudio sobre el desarrollo económico del Brasil (E/CN.12/364) y se encuentra en prensa. La revisión del estudio sobre el desarrollo económico de Colombia (E/CN.12/365) se terminará en corto tiempo más y se enviará a la imprenta en el curso del presente año. Estos documentos constituyen respectivamente los

^{*/} El número entre paréntesis después del número de la resolución señala el período de sesiones de la Comisión. Por ejemplo, la resolución 44 (V) fue aprobada en el quinto período de sesiones. Véase el texto de las resoluciones del quinto y sexto períodos de sesiones en los informes presentados al Consejo Económico y Social, E/2405 y E/2796/Rev.1, respectivamente.

volúmenes II y III de la serie Análisis y proyecciones del desarrollo económico, de la cual el volumen I es la Introducción a la técnica de programación (E/CN.12/363).

Se han comenzado estudios del desarrollo económico en la Argentina y Bolivia.

Varios gobiernos han solicitado que la Secretaría inicie estudios similares en sus respectivos países y se espera emprender las investigaciones en otros dos países en 1957.

- ii) Análisis y proyecciones del crecimiento económico en el conjunto de América Latina teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo complementario - resolución 81 (VI).

Este estudio tal vez no se inicie hasta no haber terminado varios otros sobre determinados países, pues la mayor parte del material para un estudio general de carácter regional se obtendrá del análisis y proyecciones del crecimiento económico por países.

- iii) Estudio de la política monetaria y fiscal para la programación del desarrollo económico - resolución 81 (VI).

Análisis de los ingresos y gastos gubernamentales, tributación y otras fuentes de ingresos e influencias de la política gubernamental en materia fiscal, crediticia, comercial y de cambio sobre el consumo y las inversiones en los distintos sectores de la economía.

Un trabajo preliminar sobre la materia ha sido terminado y está incluido en el Estudio Económico de 1955. La investigación continuará con miras a presentar un informe sobre los elementos básicos de la política monetaria y fiscal en relación con las necesidades del desarrollo económico.

- iv) Estudio de la organización y procedimientos administrativos para la planeación y ejecución de programas de desarrollo económico - resolución 81 (VI).

Se ha comenzado el trabajo con la cooperación de la

/Administración de

Administración de Asistencia Técnica.

- v) Estudio de los factores sociales que intervienen en el desarrollo económico - resolución 82 (VI).

En esta resolución se solicita la continuación del trabajo emprendido tal y como se describe en el documento E/CN.12/374 y también se solicita de la Secretaría que se concentre en los aspectos prácticos de este problema. Las tareas implicadas por esta resolución se llevan a cabo activamente y están a cargo de la unidad que se ha creado en la Secretaría para ocuparse de los aspectos sociales del desarrollo económico, como se explica en los párrafos 65 y 66 del documento E/CN.12/AC.34/2.

- vi) Estudio del crecimiento de la población y de las necesidades de mano de obra en relación con el desarrollo económico - resolución 83 (VI).

Para la descripción de la labor iniciada sobre este proyecto, véase E/CN.12/375. La Secretaría ha comenzado a preparar un informe que espera terminar a fines de 1956.

4. Integración y reciprocidad económicas en América Central - resoluciones 24 (IV), 55 (V), 84 (VI) y 27 (CCE).

Se prosiguen los trabajos de acuerdo con las resoluciones aprobadas por la Comisión y con las del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Además de los estudios de la Secretaría, el programa en su conjunto se lleva a cabo con la cooperación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, según solicitudes hechas por los Gobiernos de las Repúblicas Centroamericanas. Se proyecta una nueva reunión del Comité para enero de 1957.

De acuerdo con la resolución 27 (CCE)^{396/} la Secretaría deberá presentar en cada reunión ordinaria del Comité un estudio evaluativo del Programa de Integración Económica Centroamericana, junto con un informe sobre el estado de

xx/ Estos símbolos remiten las resoluciones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, las cuales figuran en los informes de este Comité.

los proyectos en marcha y, de ser posible, sobre las nuevas medidas para lograr progresivamente dicha integración.

- i) Estudios industriales y agrícolas - resoluciones 2 (AC.17), 1 (CCE), 2 (CCE), 8 (CCE), 14 (CCE), 20 (CCE), 26 (CCE), 27 (CCE) y 28 (CCE).

Con la cooperación de expertos de la AAT y la FAO hay estudios en preparación y en proyecto sobre industrias forestales, producción de papel y celulosa, aceites y grasas, algodón y tejidos, y productos ganaderos y lácteos.

En cumplimiento de la resolución 27 (CCE), la Secretaría preparará una edición impresa del informe sobre evaluación del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano presentado en la tercera reunión del Comité así como un folleto de divulgación acerca del Programa.

Con el objeto de facilitar el proceso de industrialización, el Comité ha acordado - mediante su resolución 28 (CCE) - crear una Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, que contará con la colaboración y asesoramiento de la Secretaría, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, y los expertos de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

- ii) Institutos de investigación y capacitación - resoluciones 6 (AC.17), 23 (AC.17), 5 (CCE), 6 (CCE) y 31 (CCE).

La Escuela Superior de Administración Pública - proyecto de la AAT - establecida en Costa Rica en 1954 continúa sus actividades conforme a su programa, habiendo incluido en el curso de aplicación la materia de administración aduanera, de acuerdo con lo solicitado por el Comité.

El 20 de enero de 1956 fue inaugurado en Guatemala el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, que está en pleno funcionamiento, y mantiene estrechas relaciones con la Secretaría.

/El Comité

El Comité recomendó a los gobiernos del Istmo en la resolución 31 (CCE) que estudien, con la colaboración de la UNESCO, la creación de una Escuela Superior Centroamericana de Ingeniería y Administración Industrial, para la capacitación de personal técnico especializado.

iii) Transporte - resoluciones 4 (AC.17), 21 (AC.17), 18 (CCE) y 19 (CCE).

Los expertos de la AAT siguen trabajando en la aplicación de las recomendaciones consignadas en el informe sobre transporte en América Central presentado en 1953 por la CEPAL y la AAT y dedican especial atención al transporte marítimo, tráfico internacional por carretera y coordinación de planes sobre caminos.

El Comité ha solicitado que la Secretaría convoque a una reunión de autoridades de tráfico, con objeto de convenir en prácticas uniformes en todo lo relacionado con el tráfico por carretera.

En cuanto al transporte marítimo, el Comité ha acordado solicitar que un experto de la Asistencia Técnica prepare un modelo de legislación portuaria y marítima centroamericana y que la Secretaría convoque a una reunión de expertos de los países interesados para examinar ese proyecto.

Asimismo, ha acordado en su resolución 19 (CCE) solicitar un experto para la preparación de un estudio sobre las medidas que deben adoptarse a fin de coordinar los esfuerzos tendientes a la modernización de puertos, la revisión de tarifas y servicios portuarios y el perfeccionamiento y uniformización de los procedimientos aduaneros en Centroamérica. En la misma resolución, se solicita a la Secretaría convocar a una reunión de autoridades portuarias competentes para conocer el informe y formular observaciones al mismo.

iv) Subcomité de Comercio Centroamericano - resoluciones 9 (AC.17), 18 (AC.17), 19 (AC.17), 4 (CCE), 7 (CCE), 11 (CCE), /22 (CCE),

22 (CCE), 23 (CCE). y 24 (CCE).

Prosiguen los trabajos - en cooperación con los expertos de la AAT cuando corresponde - en lo que respecta a la aplicación de la nomenclatura arancelaria uniforme centroamericana, al código y reglamento aduaneros uniformes, pesas y medidas uniformes, política comercial y comercio intercentroamericano, y nivelación arancelaria. Las reuniones del Subcomité se programarán según la situación de los estudios en marcha.

De acuerdo con la resolución 22 (CCE), la Secretaría incorporará al proyecto de código y reglamento aduaneros cualquier modificación necesaria que resulte de las observaciones solicitadas a los gobiernos centroamericanos acerca de ese proyecto.

La comisión ad hoc prevista en la resolución 23 (CCE) para elaborar un proyecto de tratado multilateral de libre comercio e integración económica intercentroamericana, se reunió en México y dio cumplimiento a la misión que le fue encomendada, con la colaboración de la Secretaría.

La resolución 24 (CCE) encomendó al Subcomité que, con la ayuda de la Secretaría y otros organismos de las Naciones Unidas, prepare un proyecto que sirva de base para la nivelación de los aranceles de los países centroamericanos, como etapa previa a la constitución de una unión aduanera.

- v) Subcomité de Coordinación Estadística - resoluciones 20 (AC.17), 3 (CCE) y 21 (CCE).

En cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística, la Secretaría lleva a cabo trabajos preparatorios para el Subcomité que él reúne periódicamente según lo requieren dichos trabajos.

- vi) Financiamiento del desarrollo económico - resoluciones 10 (AC.17) y 22 (AC.17).

En cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas se continúa preparando un informe sobre la capacidad de los sistemas tributarios de los países

/centroamericanos para

centroamericanos para financiar el desarrollo económico, que se presentará en la próxima reunión del Comité.

vii) Energía eléctrica - resoluciones 3 (AC.17) y 25 (CCE).

El Comité aceptó la sugestión de celebrar en San José, Costa Rica, bajo sus auspicios, una reunión de funcionarios centroamericanos en materia de electrificación y de establecer un Centro de Documentación e Información.

viii) Problemas sociales - resolución 27 (CCE).

La resolución 27 (CCE) solicita a la Secretaría realizar un estudio de los problemas demográficos de Centroamérica y del efecto que tienen sobre el desarrollo económico de la región y, en particular, de la relación entre el crecimiento demográfico y los problemas de la integración económica del Istmo.

5. Programa conjunto CEPAL/AAT de capacitación para economistas - resoluciones 4 (IV), 48 (V) y 85 (VI).

Continuación del programa de capacitación en virtud del cual grupos seleccionados de economistas latinoamericanos trabajarán con los economistas de la CEPAL sobre problemas prácticos y teóricos del desarrollo económico y técnica de programación. En la resolución 85 (VI) se solicita la ampliación de este programa con la cooperación de los gobiernos miembros.

El curso regular que se imparte en la sede de la Secretaría comenzó el 15 de abril de 1956, con la participación de 12 becarios. Entre septiembre y diciembre de 1956 se llevará a cabo en Río de Janeiro un curso intensivo para economistas brasileños.

Se prepara actualmente un manual que trata de la evaluación, preparación y presentación de proyectos de desarrollo, cuyo borrador preliminar se espera terminar a fines de 1956. Algunas partes del manual se han comenzado a utilizar en el curso regular de capacitación del presente año.

6. Estudio de problemas del transporte - resoluciones 38 (AC.16) y 69 (V).

Los problemas del transporte y los obstáculos que constituyen para el desarrollo económico se examinan en el Programa de Integración del Istmo Centroamericano y en estudios sobre desarrollo económico referentes al Brasil y Colombia.

Se ha terminado un informe preliminar sobre algunos aspectos del transporte marítimo en relación con el comercio interlatinoamericano, que se ha incorporado al documento E/CN.12/369.

En fecha reciente se ha organizado en la Secretaría una Sección de Transportes. Se prevé que la labor en este campo versará principalmente sobre problemas y necesidades en materia de transporte en relación con el desarrollo económico de los distintos países, así como sobre los problemas de transporte que afectan al comercio interlatinoamericano.

El trabajo actual en materia se concentra en los estudios de desarrollo económico que se realizan en la Argentina, Bolivia y América Central.

b) Proyectos especiales de alta prelación

7. Conferencia de expertos sobre problemas de desarrollo económico y técnica de programación - resolución 48 (V).

Se proyecta celebrar esta reunión a finales de 1957.

8. Estudio preliminar de la organización y la estructura de los mercados de capital en América Latina - resolución 3 (IV)

En el quinto período de sesiones se dió baja prelación a este proyecto, pero el Comité Plenario reunido en Santiago en mayo de 1955, solicitó de la Secretaría que lo incluyera entre los proyectos de alta prelación. Este trabajo

(formará parte

formará parte del estudio de la política monetaria y fiscal y del examen de las tendencias y problemas de las inversiones que se piensa incluir en el próximo Estudio Económico (1956).

c) Otros proyectos

9. Estudio de los factores técnicos, económicos y sociales que determinan la productividad en la economía latinoamericana - resolución 86 (VI).

Algunos aspectos de este problema se analizan en otros estudios que realiza la Secretaría, sobre todo en los referentes a la agricultura, la industria, la energía y los factores sociales en el desarrollo económico. A pesar de su importancia, se sugiere el aplazamiento del estudio general de los factores que afectan la productividad hasta que sea posible realizarlo utilizando el material que se recopila en los estudios actuales. Duración estimada del trabajo: dos a tres años.

10. Estudio de la investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina - resoluciones 13 (IV) y 53 (V).

Para la realización de este proyecto se necesitarán cuantiosos recursos financieros y personal técnico de que no dispone la Secretaría. Se sugiere que en fecha futura este proyecto se realice en colaboración con la Administración de Asistencia Técnica y los organismos especializados. Duración estimada del trabajo: dos a tres años.

11. Relación de la migración con el desarrollo económico - resolución 6 (IV).

En un principio se pensó hacer un estudio a fondo basado en la investigación de campo, en una zona determinada que estuviera en vías de rápido crecimiento económico, con particular referencia a su capacidad para absorber emigrantes, sobre todo del exterior.

/En el

En el estudio sobre crecimiento de la población y necesidades de mano de obra en relación con el desarrollo económico, se analizarán ciertos aspectos de la migración como fuente de mano de obra.

Se espera que la mayor parte del trabajo pueda ser realizada, con la cooperación de la Secretaría, por el Centro de Enseñanza e Investigación Demográfica (véase el documento E/CN.12/AC.34/7) tan pronto como dicho Centro se encuentre en pleno funcionamiento.

12. Influencia de la tributación en las exportaciones de capital privado - resoluciones 3 (IV) y 52 (V).

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la sede de las Naciones Unidas está siguiendo este estudio de acuerdo con la resolución 825 (IX) de la Asamblea General.

13. Fluctuaciones cíclicas en América Latina - (E/CN.12/190).

SECCION III. PROBLEMAS ECONOMICOS DE LA AGRICULTURA
(CON LA COLABORACION DE LA FAO)

a) Proyectos en marcha y actividades de alta prelación

14. Expansión selectiva de la producción agrícola y coordinación de programas entre los países - resoluciones 87 y 88 (VI).

En estas resoluciones se pide a las Secretarías de la CEPAL y la FAO que continúen los estudios sobre este problema. Una parte del trabajo se realizará en combinación con los proyectos 15 y 17, el segundo de los cuales ha sido ya iniciado. Además, a fines de 1955 se acordó realizar, a solicitud de la FAO, un estudio conjunto sobre las diversas políticas de precios agrícolas que se siguen en América Latina y sobre el efecto que tienen sobre la producción, exportación y consumo de productos agrícolas. El estudio está en marcha, habiéndose recogido abundante información en varios países. Fecha prevista para la

/terminación del

terminación del proyecto: principios de 1957.

15. Desarrollo agrícola, programación por países y técnica de programación agrícola - resoluciones 62 (V) y 89 (VI).

Este proyecto se realiza en parte a través de los estudios del desarrollo económico por países. Además, se vienen realizando negociaciones entre las Secretarías de la CEPAL y la FAO, por una parte, y las Secretarías de la FAO y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, por la otra, para la preparación conjunta de un manual sobre programación en el campo agrícola que pueda aplicarse a cualquier país insuficientemente desarrollado.

b) Proyectos especiales de alta prelación

16. Estudio de la productividad y costos de producción de café en relación con el desarrollo económico - resoluciones 63 (V) y 90 (VI).

Para la descripción del trabajo que se realiza en este proyecto, véase el documento E/CN.12/379. El trabajo de campo en El Salvador ha sido terminado y actualmente se encuentra en revisión el borrador preliminar del informe respectivo. Se ha comenzado el trabajo de campo en Colombia con la cooperación de la Federación Nacional de Cafeteros de ese país. Fecha prevista para la terminación del estudio: fines de 1957.

17. Estudio de los factores que afectan el desarrollo de la industria ganadera en América Latina - resolución 91 (VI).

Se ha llegado a un acuerdo con la Secretaría de la FAO acerca del programa de trabajo para este proyecto. Una exposición preliminar sobre el problema ganadero se presentó en el primer número regular del Boletín Económico de América Latina. Se ha iniciado un estudio detallado en la Argentina y Chile, y en breve tiempo más se comenzará la investigación en el Uruguay, para luego proseguirla en otros países

/que presentan

que presentan en forma característica las condiciones en que se desenvuelve la ganadería en América Latina. Fecha prevista para la terminación del proyecto: 1958.

18. Estudio de la productividad de la mano de obra y del capital en la producción agrícola - resolución 87 (VI).

Este estudio está ya en marcha, por lo que toca al café, y se espera también obtener otras informaciones básicas mediante el estudio ganadero. La Secretaría ha comenzado a recoger otras informaciones para este proyecto.

19. Estudio de las posibilidades de aumentar las inversiones en la agricultura - resolución 92 (VI).

Aunque éste es uno de los proyectos más importantes en relación con los problemas económicos de la agricultura, las Secretarías de la CEPAL y la FAO no han podido comenzar a trabajar en él por carencia de recursos. Se espera iniciar el trabajo después del séptimo período de sesiones.

c) Otros proyectos

20. Estudio preliminar para el establecimiento de un programa de investigaciones sobre la región del Amazonas - resolución 93 (VI).

Este estudio se llevará a cabo en cooperación con la UNESCO. Duración estimada del trabajo: un año.

21. Crédito agrícola - resoluciones 14 (IV) y 65 (V).

Duración estimada del trabajo: tres años.

22. Factores que afectan la producción agrícola - resolución 61 (V).

Los objetivos de este proyecto se cubren en gran parte en los proyectos 14 a 19 precedentes.

23. Investigación de sistemas y metodología de estadísticas agrícolas en América Latina - resolución 64 (V).

El Instituto Interamericano de Estadística está haciendo estudios en este campo y podría haber duplicación si la CEPAL emprendiera tal investigación. No obstante, la

/Secretaría ha

Secretaría ha celebrado consultas preliminares con el mencionado Instituto y la FAO a fin de facilitar la labor que se realiza para mejorar las estadísticas agrícolas en América Latina.

24. Estudio de los problemas económicos y técnicos de la industria del banano - resoluciones 65 (V) y 94 (VI).

Duración estimada del trabajo: un año.

25. Estudio de la producción, industrialización y mercados de exportación de fibras duras - resolución 68 (V).

La FAO está realizando un estudio de las fibras duras que cubre eficazmente el objetivo de esta resolución.

SECCION IV. INDUSTRIA Y ENERGIA

- a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

26. Industria siderúrgica y de transformación de hierro y acero - resoluciones 10 (IV), 57 (V) y 96 (VI).

- i) Estudio de las industrias de transformación de hierro y acero en distintos países.

La Secretaría se encuentra preparando la documentación básica para la Junta Latinoamericana de expertos en estas industrias, como se indica en el párrafo 41 del documento E/CN.12/AC.34/2.

- ii) Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación de Hierro y Acero, que se celebrará en Sao Paulo, Brasil, en octubre de 1956.

- iii) Comité de expertos en especificaciones y normas en las industrias de hierro y acero.

Este Comité será constituido con la colaboración de las industrias interesadas si los resultados de la reunión de Sao Paulo justifican su creación.

27. Estudio de las industrias químicas - resoluciones 59 (V) y 97 (VI).

El trabajo que requiere la preparación de la reunión de Sao Paulo ha obligado a suspender la labor que se había iniciado y que se espera proseguir cuando termine esa reunión.

28. Grupo asesor de expertos FAO/AAT/CEPAL para ayudar a los países en el desarrollo de las industrias de papel y celulosa - resoluciones 58 (V) y 98 (VI).

El grupo de expertos ha comenzado a trabajar en la Argentina y Chile.

29. Desarrollo de los recursos de energía - resoluciones 99 y 100 (VI).

- i) Revisión del estudio preliminar sobre producción y utilización de energía, sus posibilidades y problemas (E/CN.12/384). Este trabajo está en vías de terminación y se espera enviarlo a la imprenta en septiembre de 1956.
- ii) La Secretaría ha continuado la compilación y análisis de datos estadísticos sobre la energía. La mayor parte de ellos se publican en el Estudio Económico de 1955 (capítulo VI del Estudio).
- iii) Evaluación de los recursos hidroeléctricos en ciertas regiones con el fin de determinar su aprovechamiento potencial y óptimo. De acuerdo con la resolución correspondiente, este trabajo deberá llevarse a cabo en cooperación con los organismos gubernamentales competentes y la Administración de Asistencia Técnica. Se vienen celebrando conversaciones con la Administración de Asistencia Técnica y el gobierno del Ecuador, que ha manifestado interés en obtener la cooperación de las Naciones Unidas para realizar este trabajo.
- iv) Se proyecta que grupos de expertos realicen investigaciones de campo acerca del rendimiento en materia de producción y aprovechamiento de las diversas formas de energía en las actividades económicas más importantes de algunos países.

La primera fase de este proyecto se iniciará en la Argentina en el segundo semestre de 1956.

- v) Circulación a los gobiernos latinoamericanos de informaciones de interés sobre los progresos hechos en materia de energía nuclear.

30. Examen preliminar, basado en la información disponible, del aprovechamiento de los múltiples recursos del agua en América Latina - resolución 99 (VI).

Se vienen haciendo planes de trabajo en relación con este proyecto que se espera comenzar a fines de 1956.

- b) Proyectos especiales de alta prelación

31. Reuniones de expertos en problemas de desarrollo de la energía - resolución 99 (VI).

Como documentos básicos esta conferencia dispondrá de los trabajos de la Secretaría mencionados en los incisos ii) y iii) del precedente punto 29 y de documentos técnicos especiales preparados por expertos en la producción y aprovechamiento de recursos energéticos. Se proyecta celebrar la reunión en 1958.

- c) Otros proyectos

32. Minería - resolución 57 (V).

Compilación de datos sobre las reservas estimadas de minerales y metales no ferrosos y estudio de los problemas económicos y técnicos relativos a la minería. Duración estimada del trabajo: dos años.

33. Compilación y clasificación de datos disponibles sobre recursos no agrícolas en América Latina - resolución 60 (V).

En lo que toca a la energía y recursos hidráulicos, los objetivos de esta resolución serán cubiertos con los proyectos 29 y 30. Duración estimada del trabajo: tres años.

34. Estudios de las posibilidades de establecer industrias de elaboración que utilicen materias primas nacionales - resoluciones 46 (V) y 94 (VI).

Este proyecto se realiza en parte mediante los estudios de desarrollo económico por países y los estudios industriales mencionados en los precedentes proyectos 26, 27 y 28.

35. Industrias de elaboración de alimentos - resoluciones 10 (IV) y 94 (VI). Duración estimada del trabajo: dos años.

36. Industria textil - resolución 11 (IV).

La Secretaría ha estado reuniendo información correspondiente a los últimos cinco años acerca de diversos aspectos de esta industria. Se espera publicar un breve análisis, sea en el Boletín Económico o en el Estudio Económico de 1956.

SECCION V. COMERCIO EXTERIOR

- a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación

37. Comité de Comercio Exterior - resolución 101 (VI).

Este Comité se ocupará de la elaboración de fórmulas concretas, armonizándolas con las obligaciones de carácter bilateral y multilateral de los gobiernos miembros para la solución de problemas prácticos que impiden la expansión del comercio interlatinoamericano. Preparará también las bases necesarias para facilitar las negociaciones comerciales entre los países de la Región.

En el desempeño de sus funciones, el Comité tomará en cuenta los temas tratados en el informe de la Secretaría (E/CN.12/369), tales como problemas de pagos interlatinoamericanos, política comercial, problemas específicos de intercambio de productos determinados y transporte marítimo. Asimismo se examinarán otros estudios y temas, como igualmente los comentarios e informes de los gobiernos miembros

/sobre tales

sobre tales temas que se relacionen con los objetivos del Comité, y se aprovechará plenamente el material pertinente preparado por el Consejo Interamericano Económico y Social y otros organismos internacionales.

En cuanto a sus períodos de sesiones, el Comité se integrará con los representantes de los gobiernos que concurren. La Secretaría convocará el Comité al período de sesiones y el primero de éstos se celebrará en la primera semana de octubre de 1956.

38. Comercio entre América Latina y el resto del mundo - resolución 45 (V).

i) Posibilidad de ampliar la producción de artículos de exportación latinoamericanos - resolución 45 (V).

La Secretaría espera publicar un estudio limitado sobre el tema en 1957.

ii) Estudio de las tendencias futuras de la demanda de productos exportados por América Latina - resolución 102 (VI).

iii) Estudio de los cambios en la composición de las importaciones latinoamericanas de los países industrializados - resolución 45 (V).

39. Estudios sobre la relación de precios del intercambio y su influencia en la tasa de desarrollo económico - resolución 46 (V).

Este tema se examina periódicamente en el estudio económico anual de América Latina. Está en preparación un estudio especial sobre el tema y será publicado en 1956.

b) Proyectos especiales de alta prelación

40. Estudio de acuerdos de compensación multilateral entre países latinoamericanos y europeos - resolución 47 (V).

La Secretaría continuará el estudio de este problema; seguirá de cerca los acontecimientos en cuanto a disposiciones multilaterales que afectan a los países latinoamericanos, e informará al respecto a los gobiernos de los

/estados miembros.

estados miembros. Fecha prevista para terminarlo: 1957.

c) Otros proyectos

41. Reconilación y difusión de informaciones sobre modificaciones de los derechos aduaneros y tratados comerciales de los países latinoamericanos - resolución 103 (VI).

Tan pronto como los recursos lo permitan, este proyecto se transferirá al grupo a) Proyectos y actividades en marcha de alta prelación.

